



Unidad de Secplan

DECRETO MUNICIPAL N° 1669

LONGAVI, **22 AGO. 2017**

**VISTOS:**

El Decreto Municipal N° 2.462 de fecha 06 de diciembre del 2016 mediante el cual don Cristian Menchaca Pinochet asume como Alcalde de la Comuna de Longaví.

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Municipal N° 2.445 de fecha 28 de diciembre de 2016, que aprueba Presupuesto Municipal, Educación y Salud correspondiente al año presupuestario 2017.

El Certificado N° 39 de fecha 10 de agosto de 2017, de Secretario Municipal, que certifica aprobación por unanimidad de Modificaciones Presupuestarias N° 20 y 21 por parte del Concejo Municipal.

El Acta de Concejo Municipal N° 25 de fecha 10 de mayo de 2017, en la cual se aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 22, por parte del Honorable Concejo Municipal.

El Acta de Concejo Municipal N° 29 de fecha 14 de junio de 2017, en la cual se aprueban por unanimidad las Modificaciones Presupuestarias y Programa Municipal N° 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30, por parte del Honorable Concejo Municipal.

El Acta de Concejo Municipal N° 30 de fecha 21 de junio de 2017, en la cual se aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 31, por parte del Honorable Concejo Municipal.

El Acta de Concejo Municipal N° 31 de fecha 05 de julio de 2017, en la cual se aprueban por unanimidad las Modificaciones Presupuestarias N° 32, 34, por parte del Honorable Concejo Municipal.

El Acta de Concejo Municipal N° 32 de fecha 12 de julio de 2017, en la cual se aprueban por unanimidad las Modificaciones Presupuestarias y Programa Municipal N° 33, por parte del Honorable Concejo Municipal.

El Certificado N° 38 de fecha 10 de agosto de 2017 de Secretario Municipal, que certifica aprobación por unanimidad de modificación presupuestaria N° 35 y Programa Municipal por parte del Concejo Municipal.

**DECRETO:**

1. **APRUEBENSE** las siguientes modificaciones presupuestarias y Programas Municipales:

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 20** en los términos que se señalan:

Modificación Presupuestaria para cancelar prestación de servicios a honorarios a funcionarios del programa de Asesoría, Capacitación y Fortalecimiento.



Decreto  
N° 1669

**Decreto Municipal que Aprueba Modificaciones y Programas Municipales 2017**  
**Unidad de Secplan**

ITEM	DENOMINACION	A.G.	C.C.	AUMENTA GASTOS \$	DISMINUYE GASTOS \$
215.21.04.004	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	02	051001	-	4.990.000
215.21.04.004	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	04	051001	4.990.000	-
	<b>TOTALES</b>			<b>4.990.000</b>	<b>4.990.000</b>

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 21** en los términos que se señala:

Modificación Presupuestaria para realizar devolución del proyecto P.M.U. Construcción Quincho Para Mi Cancha Club Deportivo Villa San Luis.

ITEM	DENOMINACION	A.G.	C.C.	AUMENTA GASTOS \$	DISMINUYE GASTOS \$
215.31.02.004.086	P.M.U. Construcción Quincho Para Mi Cancha Club Deportivo Villa San Luis	2	040202	-	8.000
215.26.01	Devoluciones	1	060232	8.000	-
	<b>TOTALES</b>			<b>8.000</b>	<b>8.000</b>

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 22** en los términos que se señalan:

Modificación Presupuestaria que tiene por finalidad complementar las cuentas de la Unidad de Dideco, en el Programa Asistencia Social, para entregar aportes a los más desvalidos en la temporada de invierno que recién comienza.

ITEM	DENOMINACION	A.G.	C.C.	AUMENTA GASTOS \$	DISMINUYE GASTOS \$
215.24.01.999	Otras Transferencias al sector Privado	4	05.21.01	-	10.000.000
215.24.01.007	Asistencia Social para Personas Naturales	4	05.19.01	10.000.000	-
	<b>TOTALES</b>			<b>10.000.000</b>	<b>10.000.000</b>

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 23** en los términos que se señala:

Modificación Presupuestaria que tiene por finalidad complementar el cierre del proyecto FEP Construcción área Pre Básica Escuela Luis Pereira Iñiguez, Bodega.

ITEM	DENOMINACION	A.G.	C.C.	AUMENTA INGRESOS \$	AUMENTA GASTOS \$
1151303004001004	FEP Área Pre Básica Escuela Bodega	2	04.02.02	76.412.915	-
2153102004088	FEP Área Pre Básica Escuela Bodega	2	0	-	76.412.915
	<b>TOTALES</b>			<b>76.412.915</b>	<b>76.412.915</b>



**Decreto Municipal que Aprueba Modificaciones y Programas Municipales 2017**  
**Unidad de Secplan**

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 24**, en los términos que se señala:

Modificación Presupuestaria producto de la no contratación de profesionales para el programa Trabajadora y Jefas de Hogar, durante los meses de febrero, marzo y abril, se genera un excedente presupuestario en la cuenta 2152104004, los cuales se distribuyen a las cuentas de alimento para personas y otros servicios generales.

ITEM	DENOMINACION	A.G.	C.C.	AUMENTA GASTOS \$	DISMINUYE GASTOS \$
215.21.04.004	Servicios comunitarios	4	08.01.04	-	2.559.997
215.24.01.999	Otras transferencias al sector privado	4	08.01.04	-	4.500.000
215.22.01.001	Alimento para personas	4	08.01.04	300.000	-
215.22.08.999	Otros servicios generales	4	08.01.04	6.759.997	-
<b>TOTALES</b>				<b>7.059.997</b>	<b>7.059.997</b>

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 25** en los términos que se señala:

Modificación Presupuestaria, la Secplan necesita contratar el diseño de proyectos de pavimentación para la postulación al programa de pavimentación participativo del año 2017. La Municipalidad de Longaví no cuenta con profesionales dentro de sus filas, que se encuentren inscritos y validados en dichos registros, por lo cual se hace necesario la contratación de dichos servicios, para brindar el presente apoyo a la ciudadanía.

ITEM	DENOMINACION	A.G.	C.C.	AUMENTA GASTOS \$	DISMINUYE GASTOS \$
215.35	Saldo Final de Caja	1	06.02.31	-	12.000.000
215.31.01.002.006	Diseños de pavimentación rural	2	03.01.10	12.000.000	-
<b>TOTALES</b>				<b>12.000.000</b>	<b>12.000.000</b>

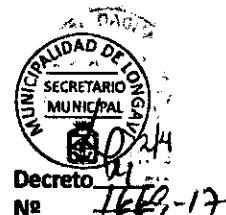
Modificación que viene en conjunto con el Programa Municipal respectivo, el cual tiene las siguientes características:

<b>Formulación Presupuestaria</b>	
Programa o Proyecto	Formulación de proyectos de pavimentación participativa
Área de Gestión	Servicio a la Comunidad - 02
Unidad Responsable	Secplan
Periodo de Ejecución	Anual
Costo Total	\$ 12.000.000

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 26**, en los términos que se señala:

Modificación presupuestaria, la Secplan necesita contratar el apoyo para el diseño de proyectos de diversas índole, además de apoyar a la unidad de adquisiciones en la confección de licitaciones públicas, debido a que la Unidad de adquisiciones ha pasado a depender de la Unidad de Secplan, por lo cual, se hace estrictamente necesaria la contratación de servicios de apoyo al personal.

En segundo ítem de la modificación, hace referencia al error de imputación en el subprograma de la cuenta, imputándose anteriormente al SP 2, debiendo ser el 1.



**Decreto Municipal que Aprueba Modificaciones y Programas Municipales 2017**  
Unidad de Secplan

ITEM	DENOMINACION	A.G.	C.C.	AUMENTA GASTOS \$	DISMINUYE GASTOS \$
215.35	Saldo Final de Caja	1	06.02.31	-	10.000.000
215.31.01.002.008	Evaluación de proyectos sociales	2	03.01.09	-	4.500.000
215.31.01.002.008	Evaluación de proyectos sociales	1	03.01.09	14.500.000	-
<b>TOTALES</b>				<b>14.500.000</b>	<b>14.500.000</b>

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 27, en los términos que se señala:**

Modificación presupuestaria, la Secplan necesita contratar el apoyo para el diseño de proyectos de diversa índole. Para dar apoyo a las Unidades de Salud y Educación, respecto de sus necesidades de proyectos de infraestructura, debido a que hoy en día, el municipio cuenta con solo un arquitecto para poder abordar todos los requerimientos de diseño que se le solicitan de los diversos sectores. Se contempla además el pago de servicios contratados durante el año pasado, para la subsanación de observaciones estructurales a proyectos presentados.

ITEM	DENOMINACION	A.G.	C.C.	AUMENTA GASTOS \$	DISMINUYE GASTOS \$
215.35	Saldo Final de Caja	1	06.02.31	-	10.500.000
215.31.01.002.008	Proyectos de arquitectura	2	03.01.07	10.500.000	-
<b>TOTALES</b>				<b>10.500.000</b>	<b>10.500.000</b>

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 28, en los términos que se señala:**

Modificación Presupuestaria, la Secplan necesita contratar el apoyo para el diseño de proyectos de diversa índole, para dar apoyo a las unidades de Salud y Educación, respecto de sus necesidades de proyectos de infraestructura, debido a que hoy en día, el municipio no cuenta con la cantidad de profesionales necesarios para poder abordar todos los requerimientos de diseño estructural y vial que se le solicitan de los diversos sectores de la comuna, además de las distintas escuelas de nuestros sectores. Se contempla además el comprar un equipo para facilitar las tareas de medición y planimetría dentro de las oficinas de la Secplan.

ITEM	DENOMINACION	A.G.	C.C.	AUMENTA GASTOS \$	DISMINUYE GASTOS \$
215.35	Saldo Final de Caja	1	06.02.31	-	9.000.000
215.31.01.002.002	Topografías	2	03.01.02	5.000.000	-
215.31.01.002.003	Revisiones estructurales	2	03.01.04	3.000.000	-
215.29.06.001	Equipos computacionales y equipos periféricos	1	03.01.05	3.000.000	-
215.31.01.002.001	Diseño proyectos AP y alcantarillado	2	03.01.03	-	2.000.000
<b>TOTALES</b>				<b>11.000.000</b>	<b>11.000.000</b>

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 29, en los términos que se señala:**

Modificación Presupuestaria, la DOM, a fin de costear los mayores gastos en su funcionamiento y pago de suministros, necesita suplementar las cuentas que se presentan a continuación, para continuar prestando los servicios a toda la comunidad.



Decreto  
N°

**Decreto Municipal que Aprueba Modificaciones y Programas Municipales 2017**  
Unidad de Secplan

ITEM	DENOMINACION	A.G.	C.C.	AUMENTA GASTOS \$	DISMINUYE GASTOS \$
215.35	Saldo Final de Caja	1	06.02.31	-	80.440.000
215.21.04.004	Prestación de servicios comunitarios	2	04.01.54	1.000.000	-
215.21.04.004	Prestación de servicios comunitarios	2	05.11.01	3.250.000	-
215.21.04.004	Prestación de servicios comunitarios	2	05.27.01	2.780.000	-
215.22.02.003	Calzado	1	04.01.03	1.000.000	-
215.22.02.003	Calzado	2	04.01.03	1.000.000	-
215.22.06.002	Mantenimiento y reparación de vehículos	1	04.01.21	25.000.000	-
215.22.08.999	Otros (Suministro de camión ¾ y camión tolva)	2	04.01.32	29.600.000	-
215.22.08.999	Otros (Convenio descarga camión limpia fosas con Nuevo Sur)	2	05.11.01	6.810.000	-
215.29.05.001	Otros	1	04.01.40	10.000.000	-
<b>TOTALES</b>				<b>80.440.000</b>	<b>80.440.000</b>

Modificación que viene en conjunto con el Programa Municipal respectivo, el cual tiene las siguientes características:

<b>Formulación Presupuestaria</b>	
Programa o Proyecto	Adquisición de plotter
Área de Gestión	Gestión Interna-01
Unidad Responsable	DOM
Periodo de Ejecución	Julio y Agosto
Costo Total	10.000.000

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 30, en los términos que se señala:**

Modificación Presupuestaria, la necesidad de arrendar terreno para el traslado de corral municipal.

ITEM	DENOMINACION	A.G.	C.C.	AUMENTA GASTOS \$	DISMINUYE GASTOS \$
215.35	Saldo final de Caja	1	06.02.31	-	9.000.000
215.22.09.001	Arriendo de Terrenos	1	01.01.09	9.000.000	-
<b>TOTALES</b>				<b>9.000.000</b>	<b>9.000.000</b>

Modificación que viene en conjunto con el Programa Municipal respectivo, el cual tiene las siguientes características:

<b>Formulación Presupuestaria</b>	
Programa o Proyecto	Administración Municipal
Área de Gestión	Gestión Interna-01
Unidad Responsable	Administración Municipal
Periodo de Ejecución	Julio a Diciembre 2017
Costo Total	\$ 9.000.000.-

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 31, en los términos que se señala:**

Modificación Presupuestaria que tiene por finalidad suplementar las cuentas de la Unidad de Administración Municipal para el área de comunicaciones, respecto de la creación de un periódico municipal, con el fin de mejorar los canales de comunicación del municipio con



Decreto N° 1661-17

**Decreto Municipal que Aprueba Modificaciones y Programas Municipales 2017**  
**Unidad de Secplan**

los habitantes de la comuna, en busca de dar a conocer la concursabilidad de beneficios o prestaciones sociales, tales como ejercicio de derechos o acceso a becas, subsidios, créditos, bonos, transferencias monetarias u otros programa o servicios , además de la orientación y educación de la población para situaciones de emergencias o alarma pública y en general, aquellos gastos que, debido a su naturaleza, resulten impostergables para la gestión eficaz de los mismos organismos.

ITEM	DENOMINACION	A.G.	C.C.	AUMENTA GASTOS \$	DISMINUYE GASTOS \$
215.35	Saldo final de caja	1	06.02.31	-	2.500.000
215.22.07.002	Servicios de impresión	1	01.01.08	2.500.000	-
	<b>TOTALES</b>			<b>2.500.000</b>	<b>2.500.000</b>

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 32, en los términos que se señala:**

Modificación Presupuestaria para la adquisición de mobiliario para la implementación de la Unidad de Inspectores y Cobranza Municipal.

ITEM	DENOMINACION	A.G.	C.C.	AUMENTA GASTOS \$	DISMINUYE GASTOS \$
215.22.08.999	Otros	1	06.02.17	-	700.000
215.29.04	Mobiliario y otros	1	01.01.07	700.000	-
	<b>TOTALES</b>			<b>700.000</b>	<b>700.000</b>

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 34, en los términos que se señala:**

Modificación Presupuestaria para la redistribución de fondos de Asistencia Social a personas naturales del Dideco.

ITEM	DENOMINACION	A.G.	C.C.	AUMENTA GASTOS \$	DISMINUYE GASTOS \$
215.24.01.007	Asistencia Social a Personas Naturales	04	05.15.01	-	8.000.000
215.24.01.007	Asistencia Social a Personas Naturales	04	05.17.01	1.000.000	-
215.24.01.007	Asistencia Social a Personas Naturales	04	05.16.01	7.000.000	-
	<b>TOTALES</b>			<b>8.000.000</b>	<b>8.000.000</b>

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 33, en los términos que se señala:**

Modificación Presupuestaria para la cancelación de Bono Starco.

ITEM	DENOMINACION	A.G.	C.C.	AUMENTA INGRESOS \$	AUMENTA GASTOS \$
215.05.03.002.999	Otras transferencias corrientes de la Subdere	1	06.01.18	12.867.000	-
215.24.01.999	Otras transferencias al sector privado	1	06.01.18	-	12.867.000
	<b>TOTALES</b>				

Se aprueba además la Formulación Presupuestaria denominada "Señalética Municipal", a través de la cual se reasignan recursos de la Dirección de Obras Municipales para la adquisición de la señalética que requiere la implementación de la nueva ordenanza vial del municipio, la cual tiene las siguientes características:



Decreto  
N°

**Decreto Municipal que Aprueba Modificaciones y Programas Municipales 2017**  
**Unidad de Secplan**

<b>Formulación Presupuestaria</b>	
Programa o Proyecto	Señalética Municipal
Área de Gestión	Gestión Interna-01
Unidad Responsable	DOM
Periodo de Ejecución	2 meses
Costo Total	\$ 7.000.000.-

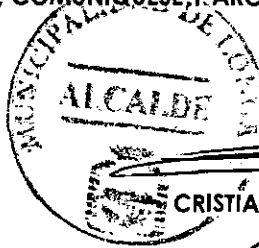
**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 35, en los términos que se señala:**

Modificación Presupuestaria para redistribución de fondos de la Secretaría Municipal, con el objeto de adquirir equipos computacionales, en específico un servidores y discos duros de respaldo, para perfeccionar el sistema de gestión documental del municipio y anexar un nuevo paso de respaldo del sistema de tramitación de los decretos alcaldicos y municipales, esto es, la visualización en línea de los decretos ya tramitados completamente, lo anterior, en la búsqueda de dar cumplimiento a las metas de mejoramiento de la gestión municipal de esa Secretaría.

ITEM	DENOMINACION	A.G.	C.C.	AUMENTA GASTOS \$	DISMINUYE GASTOS \$
215.29.04	Mobiliario y otros	1	02.01.03	-	400.000
215.29.05.001	Máquinas y equipos	1	02.01.03	-	1.200.000
215.29.06.001	Equipos computacionales	1	02.01.03	1.600.000	-
	<b>TOTALES</b>			<b>1.600.000</b>	<b>1.600.000</b>

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**LORENA GALVEZ GALVEZ**  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 C. Jara N./I. Vitagra S.

  
**CRISTIAN MENCHACA PINOCHET**  
 ALCALDE

- DISTRIBUCIÓN:**
1. Administración y Finanzas (2)
  2. Subdere (1)
  3. Página Web (1)
  4. Oficina de Partes (1)

  
**CONTROL INTERNO**

Decreto Municipal N° 1669/4/1

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

781